

formular proposiciones generales sin ir a la redacción misma. Ambas discusiones deben ser simultáneas, para lograr un pronunciamiento dentro de un plazo razonable, como lo exige la situación universitaria nacional.

EL SEÑOR RAMOS:

Creo haber entendido que el proyecto se repartirá no sólo a los profesores ordinarios, sino a todos quienes laboran en la docencia y la investigación en cada Facultad.

EL SEÑOR RECTOR:

Me parece del todo conveniente que así sea; naturalmente, las Facultades deberán emitir un pronunciamiento corporativo, de mayoría, y hacerlo llegar al Consejo por intermedio de los señores Decanos.

Finalmente, el H. Consejo Universitario acuerda continuar el debate sobre el proyecto de nuevo estatuto universitario, en sesiones especiales para dicho efecto, y repartir su texto, como base de discusión, a todo el personal docente y de investigación, de las facultades con el objeto de que estas formulen un pronunciamiento corporativo y lo hagan llegar al Consejo por intermedio de los señores decanos antes del 30 de octubre del presente año.

Se levanta la sesión. EUGENIO GONZÁLEZ R., Rector. ALVARO BUNSTER, Secretario General.

Debate sobre el proyecto de Nuevo Estatuto, 40a. extr. 26-9-67

Debate sobre el proyecto de nuevo Estatuto: se fija el texto de los artículos 1º y 2º, se acuerda tener presente, en relación con el inciso segundo del artículo 2º, la conveniencia de señalar claramente las materias que serán objeto de reglamentación y la conveniencia de consultar en alguna forma a las Facultades en los casos en que les corresponda a ellas la iniciativa en materias objeto de reglamento; se acuerda, además, efectuar un mayor estudio en relación con la disposición contenida en el inciso tercero del artículo 2º, sobre la forma en que afectarán las leyes generales de la Nación a la Universidad de Chile.

Facultad de Filosofía y Educación. Debate en torno al movimiento estudiantil registrado en la Facultad, especialmente en el departamento de Biología y en las Escuelas de Sociología y Psicología. 41a. or. 27-9-67

El Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Cavalla, manifiesta que en la Facultad de Filosofía y Educación se han vuelto a presentar problemas derivados de la falta de locales adecuados donde impartir clases y realizar experiencias de laboratorios, y de las deficiencias de los planes de estudios y reglamentos vigentes. Los estudiantes, después de plantear sus quejas por los medios regulares durante bastante tiempo, han tenido que enfrentarse a la necesidad de recurrir a otros procedimientos destinados a llamar la atención de las autoridades universitarias para buscar alguna solución.

Las Escuelas que tienen clases en el Departamento de Biología, las Escuelas de Sociología, de Psicología y otras, se preparan para reiterar sus peticiones de revisión de sus respectivos planes y programas de estudios porque no se están cumpliendo.

Los estudiantes de la Escuela de Psicología le han pedido que informe a los señores Consejeros acerca de los problemas administrativos y docentes que afectan a ese establecimiento. Sobre esta materia recuerda el señor Cavalla que en 1965, después de hacer peticiones que llegaron a ser conocidas por las más altas autoridades de la Corporación, y de realizar un movimiento de protesta, se elaboró un reglamento cuyo texto fue tratado por el Consejo Universitario hace aproximadamente un año.